



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2729/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de julio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2951/2023, caratulado: "EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 37/2023 - ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2336/2023 de fecha 14 de junio del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 37/23, para la adquisición de ropa de trabajo, destinada al personal municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud de esta ciudad con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 8.566.000,00).

Que, el día 7 de julio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: la Señora "Magali Ayelén MICHEL", CUIT n.º 27-37075740-8, con domicilio en Boulevard Antonio Daneri n.º 633 de esta ciudad, y la OFERTA por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 7.445.200,00). Presentando la muestra solicitada.

Que, a f. 49 obra nota suscripta por la Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Técnica en Salud Ambiental, María de los Ángeles GÓMEZ, quien informa que la oferta presentada cumple con lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, a f. 55 obra planilla comparativa de ofertas, emitida por el Responsable del Área Suministros, Señor Juan Ignacio BRUZZONI (según Decreto n.º 2584/2023), de la cual se desprende que la oferta presentada por "Magali Ayelén MICHEL", representa en un TRECE CON CERO OCHO (13.08%) por ciento INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que, a ff. 57/60 se agrega la Solicitud de Gastos n.º 1-6571 y n.º 1-6572 con fecha 13 de julio del año 2023, por el monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.120.800,00).

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 37/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 37/2023 a la Señora "Magali Ayelén MICHEL", CUIT n.º 27-37075740-8, con domicilio en Boulevard Antonio Daneri n.º 633 de esta ciudad, la cual ofertó por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 7.445.200,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 58 - C.E Equipo Directivo de Salud Comunitaria - Dependencia: ECESAC - C.E Equipo de Salud Comunitaria - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 24.11.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO



Departamento Ejecutivo

Secretario de Gobierno

DECRETO N.º 2729/2023

Presidente Municipal